

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF**

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

DALCAHUE

REGIÓN : DE LOS LAGOS

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO

45

Fecha de Aprobación

04/06/2021

ROL S.I.I

139-124

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 169 de fecha 26/04/2021
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898
- D) El giro de ingreso municipal N° 169253 de fecha 4/5/2021 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 71,22 m² ubicada en PASAJE LOS CIPRECES
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 350 Lote N° manzana
localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

| | |
|---------------------------------------|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| ARTURO HUMBERTO BUSTAMANTE OJEDA | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| - | - |

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

| | | |
|---|------------|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) | | R.U.T. |
| - | | - |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE | PROFESIÓN | R.U.T. |
| GABRIELA SIERPE BAHAMONDE | ARQUITECTO | |

NOTA según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



REGINA PATRICIA SOTO NAH
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA